



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 336/2022

Bahía Blanca, 31 de agosto de 2022

VISTO

El llamado a concurso ordinario, sustanciado por el Departamento de Ciencias de la Salud para cubrir dos (2) cargos de Ayudante “A”, dedicación simple, de la carrera de Medicina en el Área Clínica, Salud de la Mujer, del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.

Y CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y en el Reglamento de Concursos aprobado por resolución CSU 360/2020;

Que el Jurado interviniente propone designar al. Méd. Natalia Soledad Infante, en el segundo lugar del orden de mérito para la cobertura de los cargos;

Lo aprobado en sesión plenaria el 31 de agosto;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1: Designar en forma ordinaria a la Méd. Natalia Soledad Infante (DNI: 33.870.096, Legajo: 15824), en un cargo de Ayudante A, dedicación simple, (Planta 21027705) de la carrera de Medicina, en el Área Clínica, Salud de la Mujer, del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.

ARTÍCULO 2°: La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia a partir de la efectiva posesión del cargo, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS y del Reglamento de Concursos (resolución CSU- 512/10 y su modificatoria CSU-749/12).

ARTÍCULO 3°: Agréguese al expediente 3063/22 y pase a la Dirección de Personal, Dirección General de Economía y Finanzas y cumplido, vuelva.